

Punta Peuco

● Estoy de acuerdo con cerrar el penal de Punta Peuco una vez que sean liberados o dejados en libertad condicional todos los militares que están privados de libertad en ese penal. Ello, porque: a) los procesos seguidos en su contra adolecen de nulidad por un vicio de inconstitucionalidad, al haber-

les sido vulneradas las garantías constitucionales de igualdad ante la ley y del debido proceso; b) todos fueron condenados por sentencias dictadas contra leyes expresas y vigentes, tales como la de amnistía y las normas relativas a la prescripción de la acción penal; c) ninguno de ellos está condenado por un delito de lesa humanidad; todos lo están por delitos comunes, que prescriben; d) prácticamente todos ellos son inocentes y están condenados por un delito imaginario, como lo es el denominado “secuestro permanente”, un delito que no han cometido, una ficción jurídica, una fantasía discurrida por jueces que buscan condenarlos sea como sea.

Adolfo Paúl Latorre